



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-202/2021-INC

INCIDENTISTA:
ROMAN COTA MUÑOZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE,
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veinte de julio de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Jaime Vargas Flores, a las quince horas con cincuenta y tres minutos del diecinueve de julio de la presente anualidad, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal oficio IEEBC/UTCE/3018/2021 signado por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral del estado de Baja California constante en una foja útil, al cual anexa copia simple de acuerdo de fecha catorce de julio del año presente, dictado en el expediente IEEBC/UTCE/CA/49/2021 constante en dos fojas útiles; manifestando que esa Unidad es incompetente para conocer e investigar lo ordenado en la resolución dictada el nueve de julio de la presente anualidad dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del oficio de cuenta y con el expediente respectivo al Magistrado que Suscribe, quien fungió como ponente en el recurso de inconformidad de referencia, a fin de que informe sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la sentencia interlocutoria dictada dentro del expediente RI-202/2021-INC.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **CÚMPLASE.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

